



Naciones Unidas



Sexagésimo tercer  
período de sesiones  
de la Asamblea General

Fecha de apertura:  
16 de septiembre de 2008

## Antecedentes

# La Asamblea General de las Naciones Unidas comienza su período de sesiones el 16 de septiembre de 2008

La Asamblea General de las Naciones Unidas inaugura su sexagésimo tercer período de sesiones el 16 de septiembre, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El debate general anual, en que tradicionalmente hacen declaraciones decenas de Jefes de Estado y de Gobierno, así como Ministros, empezará el martes 23 de septiembre de 2008 y terminará el 1° de octubre de 2008.

Durante el sexagésimo tercer período de sesiones, que se prolongará hasta mediados de septiembre de 2009, tendrán lugar varios acontecimientos de importancia. El 22 de septiembre, antes de la iniciación del debate general, la Asamblea celebrará una reunión de alto nivel sobre las "Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir". El 25 de septiembre habrá una reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocada conjuntamente por el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General. Inmediatamente después del debate general, el 2 y el 3 de octubre, la Asamblea celebrará dos días de reuniones plenarias de alto nivel dedicadas al examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty, que es un plan que se negoció en 2003 y que contempla medidas concretas para ayudar a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a superar sus dificultades geográficas. Además, del 29 de noviembre al 2 de diciembre se celebrará en Doha (Qatar) una Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey. El 10 de diciembre de 2008, la Asamblea General celebrará una sesión plenaria conmemorativa del 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre otras cuestiones importantes, la Asamblea se ocupará también de las siguientes:

- » La democratización de las Naciones Unidas, incluidas las evaluaciones de la labor del Consejo de Seguridad y de las instituciones de Bretton Woods, así como la revitalización de la Asamblea General;

- » La financiación para el desarrollo destinada a poner fin al hambre, la pobreza y la falta de acceso al agua potable y los servicios de salud básicos;
- » El cambio climático en un mundo dividido pero ecológicamente interdependiente;
- » La consecución de los objetivos del decenio de las Naciones Unidas "El agua, fuente de vida" (2005-2015);
- » Aplicación de la Estrategia contra el terrorismo, con pleno respeto de los derechos humanos;
- » La seguridad humana como parte de la paz y la seguridad internacionales, incluidos el desarme y el control nuclear.

La Asamblea examinará las prioridades mencionadas adoptando una perspectiva de género y seguirá considerando cuestiones relativas a la coherencia en todo el sistema, al desarrollo sostenible y al VIH/SIDA.

## Foro de negociaciones multilaterales

Establecida en 1945 en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General desempeña un papel primordial en su condición de principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Integrada por los 192 Miembros de la Organización, ofrece un foro singular para los debates multilaterales sobre todos los diversos tipos de problemas internacionales tratados en la Carta. También cumple una función significativa en el proceso de establecimiento de normas y de codificación del derecho internacional. La Asamblea celebra cada año sesiones ordinarias en forma intensiva entre septiembre y diciembre, y también se reúne durante los demás meses si es necesario.

## Funciones y poderes de la Asamblea General

Según la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General podrá:

- » Considerar y hacer recomendaciones sobre los principios generales de la cooperación en el

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme;

- » Discutir toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales y, salvo cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el Consejo de Seguridad, podrá hacer recomendaciones al respecto;
- » Discutir y hacer recomendaciones, con la misma salvedad, sobre cuestiones comprendidas dentro de los límites de la Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas;
- » Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo y la codificación del derecho internacional, la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la cooperación internacional en materia económica, social, humanitaria cultural educativa y sanitaria;
- » Hacer recomendaciones para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones de amistad entre las naciones;
- » Recibir y considerar informes del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas;
- » Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar las cuotas de los Estados Miembros;
- » Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de los demás consejos y órganos de las Naciones Unidas y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

De conformidad con su resolución 377 (V), de noviembre de 1950, titulada "Unión pro paz", la Asamblea también puede intervenir si el Consejo de Seguridad, a causa del voto negativo de un miembro permanente, no adopta medidas en un caso en que parezca haber una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión. La Asamblea puede examinar el asunto inmediatamente con miras a dirigir a los miembros recomendaciones sobre medidas colectivas destinadas a mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales (véase "Períodos extraordinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia" *infra*).

Si bien la Asamblea sólo está facultada para hacer recomendaciones no vinculantes a los Estados sobre las cuestiones internacionales de su competencia, de todos modos ha tomado medidas de carácter político, económico, humanitario, social y jurídico que han influido en las vidas de millones de personas en

todo el mundo. La histórica Declaración del Milenio, aprobada en el año 2000, y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 reflejan el compromiso de los Estados Miembros de alcanzar objetivos específicos para asegurar la paz, la seguridad y el desarme, juntamente con el desarrollo y la erradicación de la pobreza; salvaguardar los derechos humanos y promover el Estado de derecho; proteger el medio ambiente común; satisfacer las necesidades especiales de África y fortalecer a las Naciones Unidas.

## La búsqueda de consenso

Cada Estado Miembro tiene un voto en la Asamblea. Las votaciones sobre cuestiones designadas como cuestiones importantes, como las recomendaciones sobre la paz y la seguridad y la elección de los miembros del Consejo de Seguridad, exigen una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros, pero las demás cuestiones se deciden por mayoría simple.

Durante los últimos años se han hecho esfuerzos especiales por alcanzar consenso acerca de las cuestiones tratadas, en lugar de tomar decisiones mediante una votación formal, con lo cual se fortalece el apoyo que reciben las decisiones de la Asamblea. El Presidente, después de celebrar consultas y de alcanzar acuerdo con las delegaciones, puede proponer que una resolución se apruebe sin votación.

## Seguimiento de la Cumbre Mundial de 2005

De conformidad con la Declaración del Milenio y el trascendental Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, la Asamblea, hasta ahora, ha establecido dos nuevos órganos subsidiarios: la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos. La Asamblea también ha aprobado una estrategia contra el terrorismo y varias medidas para fortalecer el Consejo Económico y Social y reformar la Secretaría. Se prevé que algunas cuestiones aún no concluidas, como la aplicación de la estrategia contra el terrorismo, nuevas actividades sobre la coherencia en todo el sistema y un marco institucional para las actividades sobre el medio ambiente, así como la gestión y la reforma de la Secretaría, se seguirán examinando en el sexagésimo tercer período de sesiones.

## Revitalización de la labor de la Asamblea General

Durante los últimos años se han hecho esfuerzos sostenidos por concentrar más los trabajos de la Asamblea General en determinadas cuestiones y conseguir que sean más útiles. Ésta ha sido una prioridad fundamental desde el quincuagésimo octavo período de sesiones, y en los períodos de sesiones posteriores se han seguido tomando medidas para

racionalizar el programa, mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, realzar el papel de la Mesa de la Asamblea, fortalecer la función y las atribuciones del Presidente y examinar el papel que la Asamblea desempeña en el proceso de selección del Secretario General.

En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea aprobó un texto, que figura en el anexo de la resolución 60/286, de 8 de septiembre de 2006, en el cual, entre otras cosas, alentó la celebración de debates interactivos oficiosos sobre cuestiones de actualidad de importancia decisiva para la comunidad internacional. En el texto, que había sido recomendado por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, también se invitó al Presidente de la Asamblea General a proponer temas para esos debates interactivos. Durante el sexagésimo segundo período de sesiones se organizaron cinco debates temáticos interactivos oficiosos sobre el cambio climático, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la reforma de la gestión, la seguridad humana y la trata de personas.

En el sexagésimo segundo período de sesiones se estableció la práctica de que el Secretario General informe periódicamente a los Estados Miembros, en sesiones oficiosas de la Asamblea General, sobre sus actividades y viajes recientes. Esas reuniones informativas han brindado una oportunidad, que ha sido muy bien recibida, para intercambiar puntos de vista entre el Secretario General y los Estados Miembros y es probable que se sigan celebrando durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

### **Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea General y de los Presidentes de las Comisiones Principales**

Como resultado de la revitalización en curso de sus actividades, y de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, la Asamblea General ahora elige a su Presidente y sus Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales por lo menos tres meses antes del comienzo de un nuevo período de sesiones, para fortalecer más la preparación y la coordinación de los trabajos entre las Comisiones Principales y entre éstas y las sesiones plenarias.

### **Mesa de la Asamblea General**

La Mesa de la Asamblea, integrada por el Presidente y los 21 Vicepresidentes de la Asamblea, y por los Presidentes de las seis Comisiones Principales, hace recomendaciones a la Asamblea sobre la aprobación del programa, la asignación de los temas y la organización de los trabajos.

La función de la Mesa de la Asamblea se ha fortalecido aún más durante los últimos períodos de sesiones mediante la organización de sesiones oficiosas y reuniones informativas, abiertas a todos los Estados Miembros, sobre cuestiones concretas sometidas a examen o referentes a los trabajos de la Asamblea.

### **Comisión de Verificación de Poderes**

La Comisión de Verificación de Poderes, cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General en cada período de sesiones, informa a la Asamblea sobre las credenciales de los representantes.

### **Debate general**

Durante el sexagésimo tercer período de sesiones, el debate general anual, que da a los Estados Miembros la oportunidad de exponer sus opiniones sobre las principales cuestiones internacionales, empezará el martes 23 de septiembre y durará hasta el miércoles 1° de octubre de 2008.

El debate se celebrará en el marco de un tema general: las repercusiones de la crisis alimentaria mundial para la pobreza y el hambre en el mundo y la necesidad de democratizar las Naciones Unidas, que fue propuesto por el Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones. La práctica de elegir un tema determinado de interés mundial para el período de sesiones se inició en 2003, cuando la Asamblea General introdujo esta innovación en un esfuerzo por afianzar su autoridad y su función (resolución 58/126, de diciembre de 2003). En lugar de tener la duración habitual de nueve días de trabajo (según lo previsto en la resolución 57/301, de marzo de 2003), este año el debate general durará seis días hábiles, a fin de asignar dos días para las sesiones plenarias de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty, que tendrán lugar los días 2 y 3 de octubre de 2008. El Secretario General presentará su memoria sobre la labor de la Organización inmediatamente antes del debate general, práctica que empezó en el quincuagésimo segundo período de sesiones.

### **Seis Comisiones Principales**

Una vez concluido el debate general, la Asamblea empieza a examinar los temas de fondo de su programa. Dado el gran número de cuestiones que tiene que tratar (más de 160 temas del programa en el sexagésimo segundo período de sesiones, por ejemplo), la Asamblea asigna a sus seis Comisiones Principales los asuntos relativos a sus labores. Las Comisiones examinan los temas, procurando cuando es posible armonizar los diversos enfoques de los Estados, y presentan sus recomendaciones, habitualmente en forma de proyectos de resolución y proyectos de decisión, al pleno de la Asamblea para su consideración.

Las seis Comisiones Principales son la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión), que se ocupa del desarme y cuestiones de seguridad internacional conexas; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que considera diversas cuestiones políticas no tratadas por ninguna otra Comisión ni en sesiones plenarias, incluida la cuestión de la descolonización; la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión), que trata de cuestiones económicas; la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión), que se ocupa de asuntos sociales y humanitarios; la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), que trata de la administración y el presupuesto de las Naciones Unidas; y la Comisión Jurídica (Sexta Comisión), que examina asuntos jurídicos internacionales.

Sin embargo, en relación con varios temas del programa, como la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, la Asamblea toma medidas directamente en sesiones plenarias.

### Grupos de trabajo de la Asamblea General

En el pasado, la Asamblea General ha autorizado el establecimiento de grupos de trabajo para concentrarse en cuestiones de importancia en forma más detenida y hacer recomendaciones a la Asamblea para la adopción de medidas. Un grupo de trabajo sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, establecido en virtud de la resolución 48/26 de la Asamblea, de 3 de diciembre de 1993, siguió trabajando durante el sexagésimo segundo período de sesiones. Se prevé que este grupo de trabajo reanudará su labor durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

### Grupos regionales

A lo largo de los años han surgido en la Asamblea General diversas agrupaciones regionales oficiosas como vehículos para celebrar consultas y facilitar los trabajos de procedimiento. Esos grupos son: el Grupo de Estados de África, el de Estados de Asia, el de Estados de Europa Oriental, el de Estados de América Latina y el Caribe y el de Estados de Europa Occidental y otros Estados. El puesto de Presidente de la Asamblea General rota entre los grupos regionales. Para el sexagésimo tercer período de sesiones, el Presidente ha sido elegido del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

### Períodos extraordinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Además de sus períodos ordinarios de sesiones, la Asamblea puede reunirse en sesiones extraordinarias y en sesiones extraordinarias de emergencia.

Hasta la fecha, la Asamblea General ha celebrado 28 períodos extraordinarios de sesiones sobre cuestiones que exigieron atención especial, entre ellas la cuestión de Palestina, las finanzas de las Naciones Unidas, Namibia, el desarme, la cooperación económica internacional, el *apartheid*, las drogas, el medio ambiente, la población, la mujer, el desarrollo social, los asentamientos humanos y el VIH/SIDA. El vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el 24 de enero de 2005, estuvo dedicado a conmemorar el 60° aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis.

En los diez períodos extraordinarios de sesiones de emergencia se trataron situaciones respecto de las que el Consejo de Seguridad no pudo acordar la adopción de medidas, a saber: sobre Hungría (1956), Suez (1956), el Oriente Medio (1958 y 1967), el Congo (1960), el Afganistán (1980), Palestina (1980 y 1982), Namibia (1981), los territorios árabes ocupados (1982) y las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado (1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2006). La Asamblea decidió también suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar a su Presidente a reanudar las reuniones cuando lo solicitasen los Estados Miembros.

### Realización de los trabajos de la Asamblea

La actividad de las Naciones Unidas se origina en su mayor parte en decisiones de la Asamblea General y es desempeñada:

- » Por comisiones y otros órganos establecidos por la Asamblea para estudiar y presentar informes sobre cuestiones concretas, como el desarme, el espacio ultraterrestre, el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico, el medio ambiente, los derechos humanos y la consolidación de la paz;
- » Por la Secretaría de las Naciones Unidas, es decir, el Secretario General y su personal de funcionarios internacionales.